



Resolución de Decanato **1139 / 2025 - NAT -UNSa**

Expte 10.228/25 - Dra. Valdecantos, María Soledad - Pago por dictado de clases de la cátedra Elementos de Anatomía y Fisiología Animal - TUSPG - J.V. González

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
07/08/2025

Expediente 10.228/2025

VISTO:

Las notas presentadas por la Dra. VALDECANTOS, María Soledad, mediante las cuales solicita reconocimiento de gastos ocasionados con motivo del dictado de clases de la asignatura Elementos de Anatomía y Fisiología Animal de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos en la Extensión Áulica de Joaquín V. González de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la asignatura Elementos de Anatomía y Fisiología Animal, es de suma importancia para los estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos.

Que, los gastos realizados, fueron afrontados con recursos propios del docente, por carecer la Facultad de los fondos presupuestarios de "Contraparte Sedes y Delegaciones".

Que, el reintegro de los gastos al docente, se efectuó con fondos disponibles de la Facultad, correspondiendo la devolución por parte de la Secretaría Administrativa.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Setecientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Dieciocho con Ochenta y Tres Centavos (\$ 737.618,83).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de gastos de movilidad efectuadas a la Dra. VALDECANTOS, María Soledad, por la suma total de Pesos Setecientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Dieciocho con Ochenta y Tres Centavos (\$ 737.618,83), por los motivos expuestos en el exordio.



Resolución de Decanato **1139 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte 10.228/25 - Dra. Valdecantos, Maria Soledad - Pago por dictado de clases
de la cátedra Elementos de Anatomía y Fisiología Animal - TUSPG - J.V.
González

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
07/08/2025

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 737.618,83

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR a Secretaría Administrativa, el reintegro de los fondos imputados a Contraparte Sedes y Delegaciones en la cuenta de la Facultad de Ciencias Naturales N° 45.320.101/82.

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a Secretaria Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales